


6180

ORD N° \_\_\_\_\_ / DFRS 10.000 / F-9.

<b>DOCUMENTO</b>	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input type="checkbox"/>
RETIRADO POR:	
NOMBRE	DIV/DEPTO.
	

- ANT.: 1) Solicitud de Fiscalización N° 00098-14 de 07.05.2013.
- 2) Decreto N° 837 de 17.12.2002 modificado por Decreto N° 567 de 23.09.2004, por Decreto N° 650 de 12.11.2004 y por Decreto N° 13 de 02.01.2007, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3) Informe Técnico SGF N° 13.372 de 02.08.2013.
- 4) Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Formula Cargo.

SANTIAGO, **02 SET. 2013**

A : REPRESENTANTE LEGAL, TRANSCO S.A.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

1. La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en visita inspectiva realizada el 25 de junio de 2013, al sector de la planta transmisora de la radioemisora, señal distintiva XQC-470 de la comuna de San Carlos, Región del Bío Bío, autorizada por Decreto N° 837 de 17.12.2002 modificado por Decreto N° 567 de 23.09.2004, por Decreto N° 650 de 12.11.2004 y por Decreto N° 13 de 02.01.2007, constató la siguiente irregularidad:
  - Con una diferencia por sobre los 800 mts, la ubicación de la planta transmisora en la Ruta 5 Sur, en el sector de Chorrillos en la comuna de San Carlos, Región del Bío Bío, en coordenadas geográficas 36° 30' 37,7" Latitud Sur y 72° 02' 44,6" Longitud Oeste, medidas en Datum WGS84, no está de acuerdo a lo autorizado por ANT.2), en el sector de Chorrillos en la comuna de San Carlos, Región del Bío Bío, en coordenadas geográficas 36° 30' 29,14" Latitud Sur y 72° 02' 13,46" Longitud Oeste, medidas en Datum WGS84.
2. En virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36° A de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, notifico a Ud. el siguiente cargo:

CARGO ÚNICO:

"Haber infringido el artículo 14° N° 1, de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, al modificar la ubicación de la planta transmisora sin la autorización previa del Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones".

3. Del mismo modo, informo a Ud. que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados de la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá señalar un domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y de estimarlo necesario, solicitar un término de prueba destinado a acreditar los hechos en que basa su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Saluda atentamente a Ud.,



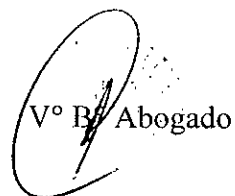
**JORGE ATTON PALMA**  
Subsecretario de Telecomunicaciones



MO/MCO/PCC/JDZ/MPP.

DISTRIBUCIÓN:

- Transco S.A.: Avda. Los Leones N° 2.589, Of. 32, Comuna de Providencia, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes.



V° B° Abogado